



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PE/001/2022

PROMOVENTE: LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, DIPUTADA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROBABLE RESPONSABLE: NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



Ciudad de México, 24 de enero de 2023

IECM-SE/QJ/089/2023

**Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente**

Me permito hacer de su conocimiento el acuerdo de veintitrés de enero del año en curso, aprobado por la Comisión Permanente de Quejas de este Instituto Electoral, dentro del expediente identificado con la clave **IECM-QCG/PE/001/2022**, por el cual se determinó declinar competencia a favor de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto de las conductas señaladas por la promovente en su escrito presentado el cinco de diciembre de dos mil veintidós, atribuibles a las personas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en el citado Congreso local.

Por lo que con fundamento en el artículo 9 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento a lo ordenado en los puntos de acuerdo **CUARTO y SEXTO** del referido proveído, sírvase encontrar anexo al presente, copia autorizada del acuerdo de referencia y las constancias originales del escrito de cinco de diciembre de dos mil veintidós, signado por la C. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, Diputada del Congreso de la Ciudad de México y dispositivo USB anexo, para que, en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

RFG/JADV/PTR/BLLPC/AEVP

Edith

DSAP y F FOLIO: 0647

002631



1041

Página 1 de 6

OFICIO
SEIS FOLIOS
ANEXO
DOS TOMOS
4 UNIA USB

2022 DIC 5 PM 4 49

6 Fojos 10513
UNIA
Y 2 TOMOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: IECM-QCG/PE/001/2022

PROMOVENTE: Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, Diputada en el Congreso de la Ciudad de México, del Partido Acción Nacional

PROBABLE RESPONSABLE: Nazario Norberto Sánchez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS,

Presente.

LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, promoviendo como parte actora en los autos del procedimiento indicado al rubro, respetuosamente expongo:

En primer lugar, hago referencia al Acuerdo plenario de esa Comisión, de 10 de noviembre de 2022, específicamente a sus puntos **DÉCIMO PRIMERO** y **DÉCIMO SEGUNDO**, mediante los cuales, se le impone al probable responsable una **AMONESTACIÓN** por haber incumplido con la tutela preventiva oficiosa, y se decreta una medida cautelar en su modalidad de tutela preventiva oficiosa a las personas integrantes del grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México.

Derivado de ambos puntos, tanto el probable responsable, **NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**, como los integrantes del grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, deben abstenerse de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabe mi dignidad o afecte mi integridad física, emocional, moral o patrimonial de la suscrita y/o similar a la conducta materia de la denuncia.

Al respecto, el **17 de noviembre pasado**, en sesión plenaria del Congreso de la Ciudad de México, la diputada Martha Ávila, en su calidad de coordinadora del grupo parlamentario de Morena en dicho Congreso, y contando con la presencia - alrededor de ella- de los integrantes del citado grupo¹, emitió el siguiente discurso **calumnioso, violentador y revictimizador hacia la suscrita:**

¹ Estuvieron presentes Nazario Norberto Sánchez, Yuriri Ayala Zúñiga, Valentina Valia Batres Guadarrama, María Guadalupe Chávez Contreras, Miriam Valera Cruz Flores, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros



“Voy a referirme al comunicado de la diputada Gutiérrez Ureña y a una notificación que me ha hecho el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en mi calidad de Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA.

Ruego a todas y todos su atención, procuraré ser breve y precisa.

Se me ha comunicado una decisión de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral que coloca a todas y todos los Diputados de MORENA –a cada uno de las y los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario– en condición de agresores y revictimizadores de una diputada.

En ese documento se nos ordena a que nos abstengamos de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabe la dignidad o afecte la integridad física, emocional, moral o patrimonial de la denunciante y nos apercibe en caso de incumplimiento de imponernos multas e, incluso, hacer uso de la fuerza pública en contra de nuestras legisladoras y legisladores.

Miren compañeras y compañeros, a todas y todos en este Congreso les consta y lo saben de primera mano, porque lo han visto y lo han oído, que como grupo parlamentario no hemos agredido, revictimizado, ni atentado contra la dignidad de ninguna diputada.

Lo saben todas las personas que trabajan en este Congreso. Lo sabe la Mesa Directiva. Lo saben las y los reporteros de los diferentes medios que cubren nuestras actividades parlamentarias. Lo saben los diputados del PAN y lo sabe la propia diputada denunciante.

Y todo esto se puede comprobar fehacientemente con la revisión de nuestro quehacer legislativo en los videos, en las versiones estenográficas y en el Diario de Debates de este Congreso.

Los únicos que dicen que hay tales agresiones y les consta, son los miembros de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral Local, quienes, de manera facciosa e irresponsable, han violentado el mínimo respeto al principio de presunción de inocencia y señalan a todo el Grupo Parlamentario de MORENA como agresor y revictimizador.

La decisión vil, de responsabilizarnos de estas acusaciones, tan graves pero infundadas, solo puede encontrar motivación en la venganza, en intereses políticos y personales y, posiblemente, en el tráfico de influencias con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

García, Leticia Estrada Hernández, Marcela Fuente Castillo, Alicia Medina Hernández, Alejandra Méndez Vicuña, María Guadalupe Morales Rubio, Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Indalí Pardillo Cadena, Esperanza Villalobos Pérez, Marisela Zúñiga Cerón, Xóchitl Bravo Espinosa, Ana Francis López Bayghen, Martha Ávila Venura, Carlos Cervantes Godoy, Héctor Díaz Polanco, Carlos Hernández Mirón, Ricardo Janecarlo Lozano Reunoso, Miguel Ángel Macedo Escartín, José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Alberto Martínez Urincho, José Fernando Mercado Guaida, Gerardo Villanueva Albarrán, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.



Estos infames y calumniosos señalamientos realizados por una diputada NO CONCITAN sororidad, a pesar de que diputadas de nuestro grupo parlamentario brindaron esa misma sororidad a la denunciante.

Personalmente y, como mujer, lo digo: me apena y lamento mucho que este tipo de acciones y prácticas lastimen severamente la credibilidad de mujeres denunciadas víctimas de diversas violencias.

Por todo lo que he mencionado, quiero decir que rechazamos rotunda y categóricamente esas temerarias e irresponsables acusaciones, porque son falsas e inaceptables.

Por ahora, no abundaremos más sobre este asunto.

En el momento que consideremos oportuno, emprenderemos con firmeza las acciones a las que tenemos derecho y responderemos con energía y contundencia esos intentos difamatorios y estigmatizantes en perjuicio de todas, todos, de cada uno de las y los diputados de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto." (énfasis añadido)

El discurso puede ser visto en la página de YouTube del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión plenaria del 17 de noviembre pasado: <https://youtu.be/RyY7o50 CpE> . En el video se ve que está presente mi presunto agresor, **NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**, consintiendo -al afirmar varias veces asintiendo con la cabeza- el comunicado leído por la Dip. Martha Ávila, **violando nuevamente las medidas de tutela preventiva.**

El discurso emitido por la Dip. Martha Ávila también puede ser consultado en el boletín de prensa emitido por el Grupo Parlamentario de Morena en la siguiente liga electrónica: <https://gpmorenacdmx.org.mx/viola-iecm-principio-de-presuncion-de-inocencia-al-senalar-al-gp-de-morena-por-violencia-politica-en-razon-de-genero/> .

Dicho boletín fue publicado en la red social Twitter, en el perfil del Grupo Parlamentario de Morena, consultable en la liga siguiente: <https://twitter.com/GPMorenaCdMex/status/1593310649785933824>



Y dicha publicación fue retuiteada por la Dip. Martha Ávila, con el siguiente mensaje violentador, calumnioso y revictimizador hacia la suscrita:

<https://twitter.com/MarthaAvilaCDMX/status/1593337430198845440?t=R0C3BJEsOOUWNapnBdc3wA&s=08>

Aunado a lo anterior, y como también se puede consultar de la misma sesión plenaria de 17 de noviembre pasado, además de en los cuatro videos que se adjuntan a este escrito, la mayor parte de los integrantes del grupo parlamentario de MORENA siguieron violentando a la suscrita, invisibilizándome, saliéndose del recinto en las dos ocasiones en que subí a tribuna a posicionarme, regresando solamente a rectificación



de quorum². **En este sentido, atentamente solicito a ese IECM que, con copia certificada de este expediente como antecedentes, se inicie procedimiento especial sancionador por violencia política en razón de género en contra de la suscrita, por los hechos ya narrados, ocurridos el 17 de noviembre de 2022, en contra de las personas mencionadas, así como en contra del propio partido político MORENA en la Ciudad de México, por faltar a su obligación de promover valores democráticos, y por generar violencia política de género en contra de la suscrita.**

No se omite mencionar que el presunto responsable en este PES deberá ser sancionado nuevamente por incumplir las medidas de tutela preventiva, por estar presente y consentir los actos revictimizadores de su grupo parlamentario, a través de su coordinadora, la Dip. Martha Ávila Ventura.

Por otra parte, se hace referencia al acuerdo del Secretario Ejecutivo del IECM, de **16 de noviembre pasado**, mediante el cual declaró improcedente la petición de la suscrita de dar vista con mi expediente a la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

Al respecto, la suscrita está en desacuerdo con dicha negativa, incluyendo su fundamentación y motivación. Ello, pues de conformidad con el artículo 63, inciso i) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la citada comisión tiene atribuciones para conocer y revisar los temas referentes a violencia política de género, y toda vez que el presente asunto es un PES por VPMG, **reitero mi solicitud de que se envíe copia de mi expediente a la citada comisión para su opinión respecto a la debida observancia del principio de perspectiva de género en la sustanciación del presente asunto.**

Por otra parte, hago referencia a los acuerdos del Secretario Ejecutivo del IECM, de fechas **23 y 29 de noviembre pasados**, mediante los cuales requiere a la suscrita para que le informe sobre los datos de localización y/o contacto del **C. RICARDO DAVID CHÁVEZ RÍOS**. Al respecto, hago del conocimiento de esa autoridad que el **C. CHÁVEZ**

² Se salieron del salón de plenos: Nazario Norberto Sánchez, Yuriri Ayala Zúñiga, Valentina Valia Batres Guadarrama, María Guadalupe Chávez Contreras, Miriam Valera Cruz Flores, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Leticia Estrada Hernández, Alicia Medina Hernández, Alejandra Méndez Vicuña, María Guadalupe Morales Rubio, Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Indalí Pardillo Cadena, Esperanza Villalobos Pérez, Marisela Zúñiga Cerón, Xóchitl Bravo Espinosa, Carlos Cervantes Godoy, Héctor Díaz Polanco, Carlos Hernández Mirón, Miguel Ángel Macedo Escartín, José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Alberto Martínez Urincho, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.



RÍOS dejó de laborar con la suscrita, y en mi oficina lamentablemente ya no se cuenta con datos actualizados para contactar a dicha persona.

Finalmente y toda vez que esa autoridad electoral ha informado que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha sido omisa en cuanto a la remisión a ese IECM de la copia de la carpeta de investigación iniciada en contra de mi presunto agresor, adjunto al presente escrito se anexa COPIA AUTENTICADA de la carpeta de investigación **CI-FIDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/02877/12-2021** (integrada por 606 hojas útiles) iniciada por la suscrita, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, en contra del ahora imputado, **NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**, por los probables delitos de acoso sexual y abuso sexual.

Por lo expuesto,

A esa **Comisión Permanente de Quejas**, atentamente pido se sirva:

ÚNICO. Acordar de conformidad las diversas peticiones contenidas en este escrito.

**PROTESTO LO NECESARIO,
Ciudad de México, 05 de diciembre de 2022.**


DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA